



DECRETO N° 2892 /

LAJA, Septiembre 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15* E.M. y IVONNE NAVARRETE MONCADA, Técnico a contrata, Grado 11* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

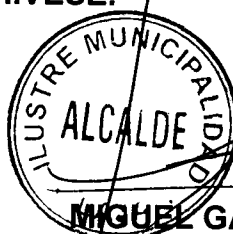
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Doña YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15* E.M. por los días 22 y 23 de Septiembre y a Doña IVONNE NAVARRETE MONCADA, Técnico contrata, Grado 11* E.M. por la tarde del día 23 de Septiembre del 2010
- 2.- **SUBROGACION** mientras dure la ausencia de Doña Yasna Valenzuela Gallegos, será subrogada por Don Héctor Rojas Navarro, Técnico Grado 11* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/